

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A20/044**

CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3043**

FECHA DE LA CONVOCATORIA: **11/06/2020 0:00:00** (D.O.G.V. 19/06/2020 0:00:00)

TIPO DE CONTRATO: **Ayudante Tiempo Completo**

DEPARTAMENTO: **CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO Y SALUD**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Enfermería**

ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia e investigación en Podología.**

Ref: I-2

ACTA DE CONSTITUCIÓN

PRESIDENTE
MARÍA DEL CARMEN
ACOSTA BOJ

En San Juan, siendo las 16:00 horas, del día 5 de octubre de 2020

VOCAL 1º
SALVADOR P. SÁNCHEZ
PÉREZ

Reunidos los miembros, reseñados al margen, proceden a la constitución de la Comisión de Contratación para la provisión de la plaza indicada en el encabezamiento, en cumplimiento del Reglamento de Régimen General del Personal Docente e Investigador de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

VOCAL 2º
ROSA FERRER DIEGO

Los/las presentes manifiestan no hallarse afectados/as por ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

VOCAL 3º
MERCEDES RIZO BAEZA

SECRETARIO/A
JOSE LUIS LOPEZ ELVIRA

Se procede a fijar los criterios de valoración cuantitativos de los méritos de los/las candidatos/as admitidos/as, siendo estos los que se adjuntan como Anexo I al acta de constitución y que deberán ser expuestos en el Tablón Oficial de anuncios (TOUMH) y en la web de la Universidad (<http://serviciopdi.umh.es/>).

El acto se desarrolla ~~CON~~/SIN incidencias (Táchese lo que no proceda). En caso de existir incidencias se recogerán como anexo II. Incidencias al acto de constitución.

Concluido el acto, se levanta por el/la Presidente la Sesión, de todo lo cual como Secretario/a doy fé con el visto bueno del/ de la Presidente y la firma de todos los asistentes.

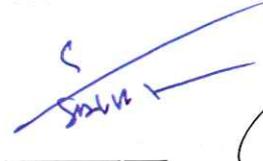
EL/LA PRESIDENTE,

Fdo.: 

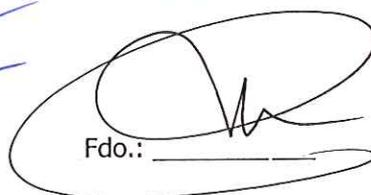
EL/LA SECRETARIO/A,

Fdo.: 

VOCAL 1

Fdo.: 

VOCAL 2

Fdo.: 

VOCAL 3

Fdo.: 

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A20/044**

CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3043**

FECHA DE LA CONVOCATORIA: **11/06/2020 0:00:00** (D.O.G.V. 19/06/2020 0:00:00)

TIPO DE CONTRATO: **Ayudante Tiempo Completo**

DEPARTAMENTO: **CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO Y SALUD**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Enfermería**

ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia e investigación en Podología.**

Ref.: I-2/1

ANEXO I. AL ACTA DE CONSTITUCIÓN
(CRITERIOS DE VALORACIÓN CUANTITATIVA DE MÉRITOS)

En este acto, los miembros de la Comisión acuerdan que la puntuación global mínima que un/una candidato/a debe obtener para continuar en el concurso es de 5 puntos

CÓDIGO CRITERIO	CRITERIO DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
-----------------	------------------------	-------------------

1. EXPEDIENTE ACADÉMICO GENERAL (MÁX 1 PUNTO)

1.1.	Expediente Licenciatura o grado: Aprobado 0,3 Notable 0,5 Sobresaliente 0,7 MH 0,9	0,90
1.2.	Premio extraordinario de licenciatura o grado	0,10

2. EXPEDIENTE ACADÉMICO ESPECÍFICO (MÁX 2 PUNTOS)

2.1.	Otros títulos académicos relacionados con el perfil de la plaza	1
2.2.	Cursos y seminarios de formación recibidos de duración superior a 20 h relacionados con la investigación	0.5
2.3.	Cursos y seminarios de formación recibidos de duración superior a 20 h cuyo objetivo sea la mejora de la docencia	0.5

3. PUBLICACIONES, PROYECTOS, PATENTES O EN SU CASO OBRA ARTÍSTICA (MÁX. 1.5 PUNTOS)

2.1	ARTÍCULOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS RELACIONADAS CON EL ÁREA	1.2
2.1.1	Artículos publicados en revistas del grupo A	
2.1.2	Artículos publicados en revistas del grupo B	
2.1.3	Artículos publicados en revistas del grupo C	
2.1.4	Artículos publicados en revistas del grupo D	
2.2	LIBROS Y CAPITULOS DE LIBROS	0,1
2.3	PROYECTOS Y CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN	0,1
2.3	PATENTES	0,1

4. OTROS MÉRITOS. (MÁXIMO 2,5 PUNTOS)

4.1	MÉRITOS DOCENTES	1,5
4.1.1	DOCENCIA UNIVERSITARIA	1
	Actividad docente universitaria	0,8
	Evaluaciones positivas sobre la calidad de la docencia	0.1
	Trabajos académicos dirigidos	0,1
4.1.2	DOCENCIA REGLADA NO UNIVERSITARIA SUPERIOR A 100 HORAS	0,25
4.1.3	PROYECTOS DE INNOVACIÓN Y PUBLICACIONES DOCENTES	0,25

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A20/044**

CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3043**

FECHA DE LA CONVOCATORIA: **11/06/2020 0:00:00** (D.O.G.V. 19/06/2020 0:00:00)

TIPO DE CONTRATO: **Ayudante Tiempo Completo**

DEPARTAMENTO: **CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO Y SALUD**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Enfermería**

ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia e investigación en Podología.**

4.2.	OTROS MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN	1
	<ul style="list-style-type: none">- Contribuciones presentadas en congresos, conferencias, seminarios u otros tipos de reuniones de relevancia científica- Premios de investigación- Otros méritos	

5. ADECUACIÓN. (MÁXIMO 3 PUNTOS)

La adecuación de la persona aspirante a la actividad docente o de investigación a realizar, serán concedidos por la comisión de contratación en atención a las necesidades específicas de la Universidad puestas de manifiesto en la convocatoria de la plaza.

En San Juan, a 5 de octubre de 2020

EL/LA PRESIDENTE,

Fdo.: _____



EL/LA SECRETARIO/A,

Fdo.: _____



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A20/044**

CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3043**

FECHA DE LA CONVOCATORIA: **11/06/2020 0:00:00** (D.O.G.V. 19/06/2020 0:00:00)

TIPO DE CONTRATO: **Ayudante Tiempo Completo**

DEPARTAMENTO: **CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO Y SALUD**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Enfermería**

ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia e investigación en Podología.**

Ref.: I-2/1-1

ANEXO II. INCIDENCIAS AL ACTO DE CONSTITUCIÓN

En San Juan, a 5 de octubre de 2020

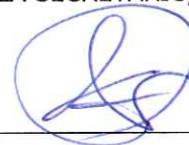
EL/LA PRESIDENTE,

EL/LA SECRETARIO/A,

Fdo.:



Fdo.:



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A20/044**

CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3043**

FECHA DE LA CONVOCATORIA: **11/06/2020 0:00:00** (D.O.G.V. 19/06/2020 0:00:00)

TIPO DE CONTRATO: **Ayudante Tiempo Completo**

DEPARTAMENTO: **CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO Y SALUD**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Enfermería**

ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia e investigación en Podología.**

CRITERIOS GENERALES DE VALORACIÓN CUANTITATIVA

Cada uno de los/las candidatos/as podrá obtener un máximo de 10 puntos, de los cuales 7 corresponderán a los méritos aportados y 3 a la adecuación de/ de la solicitante a la actividad docente y, en su caso, de investigación a realizar.

Los 7 puntos a otorgar por méritos aportados serán concedidos por la Comisión de Contratación de acuerdo con los siguientes criterios generales:

Para plazas de Ayudante

- a) Expediente académico general. Máximo 1 punto
- b) Expediente académico específico. Máximo 2 puntos
- c) Publicaciones, proyectos, patentes o, en su caso, obra artística. Máximo 1,5 puntos
- d) Otros méritos. Máximo 2,5 puntos

Para plazas de Ayudantes Doctores/ Ayudantes Doctoras

- a) Expediente, formación académica, actividad profesional, gestión y vida universitaria. Máximo 3 puntos.
- b) Actividad investigadora. Máximo 2 puntos
- c) Actividad docente. Máximo 1 punto
- d) Otros méritos. Máximo 1 punto

Para plazas de Asociado/ Asociada

- a) Valoración de las actividades profesionales extra-universitarias, o, en su caso, obra artística. Máximo 5 puntos
- b) Otros méritos. Máximo 2 puntos

Los tres puntos a otorgar por adecuación del/ de la solicitante a la actividad docente o de investigación a realizar, serán concedidos por la Comisión de Contratación en atención a las necesidades específicas de la Universidad puestas de manifiesto en la convocatoria de la plaza.